INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	6		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AAAA**
	30	07	2023

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO- 0602-2023
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20238007016008 91E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Ismael Pantoja Marin	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	14607716	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE TECNIFICACIÓN 3.2 PARA IMPLEMENTAR LOS PLANES DE PREPARACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ATLETAS EN LA DISCIPLINA ASIGNADA, DEL SISTEMA DEPORTIVO DE BOGOTÁ.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$42.680.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	09/02/2023	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	08/12/2023	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	01/07/2023 al 30/07/2023	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Planificar, direccionar, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas asignados para la etapa de tecnificación (etapa rendimiento subetapa de rendimiento o/y tecnificación) por el equipo metodológico en coordinación con las ligas deportivas del registro de Bogotá, generando planes de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, realizar los ajustes necesarios que sean requeridos, aportando los respectivos anexos. Cuando se realice una transición de atletas de su disciplina deportiva, el cual debe ser de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión y en los planes pedagógicos.	**AVANCE:** Se realizó la planificación, orientación, y control de la preparación a los deportistas de ESGRIMA, que son parte de la etapa de tecnificación, de acuerdo a lo proyectado en el plan de entrenamiento, se desarrolla el cuarto meso con énfasis en la preparación precompetitiva con 4 micros (recuperación, carga, ajuste y precompetitivo). **EVIDENCIA:** *Macrociclo 2023 *Microciclos #21 al #24 *Formato reporte de asistencia de atletas a entrenamientos (SIM) **UBICACIÓN:** Anexo folios # 12 al 14
Obligación No. 2: Desarrollar estrategias de actualización, capacitación e implementación de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva del proyecto de inversión, talento y reserva, masificación e iniciación deportiva que le sean solicitados, así como, realizar el acompañamiento técnico y capacitación a los programas institucionales y de Ligas en las etapas de iniciación deportiva, talento y reserva y tecnificación.	**AVANCE:** Se cumple con la orientación técnica de los entrenamientos de acuerdo con lo proyectado, para optimizar la calidad de los procesos y evolución de los deportistas en la etapa de tecnificación en ESGRIMA. *Participe el día 21 de julio 10:00- Reunión virtual con el área metodológica tratando temas de apoyo de transporte para la próxima competencia nacional a realizarse en el municipio de Chía del 3 al 7 de agosto, seguimiento de deportistas y proyección de actividades. *Realice apoyo y acompañamiento técnico los día 22 y 23 de julio del Campeonato Distrital categorías todas realizado en el nuevo lugar de entrenamiento plaza de los artesanos y se toma este como test técnico para los deportistas que participaran de la competencia fundamental Gran campeonato nacional programada del 3 al 7 de agosto en el municipio de Chía. *Realice el acompañamiento técnico y capacitación al programa institucional de talento y reserva el día 8 de julio

	en una actividad con la profesora Melisa Bravo, donde estandarizamos términos y acciones que consideramos deben desarrollar los deportistas de su programa para ser continuadas y reforzadas al ser promovidos a tecnificación. *Solicite como estrategia de preparación para la competencia fundamental ante la liga, una convocatoria a los deportistas mejor ranqueados en las categorías m15, cadetes, juvenil y mayores, teniendo presente que se logro establecer un lugar optimo para el desarrollo de las actividades de esgrima. **EVIDENCIA:** *Registro fotográfico. *Correo electrónico solicitud **UBICACIÓN:** Anexo folio # 9 a 11 y # 16 a 18
Obligación No. 3: Dar Cumplimiento con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y eventualmente Ligas Deportivas Distritales, garantizando un mínimo de ocho (8) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD.	**AVANCE:** Debido al periodo de vacaciones escolares y por encontrarnos en la etapa precompetitiva, se adapta el horario para garantizar el cumplimiento de las sesiones semanales, sobrepasando lo requerido con 12 sesiones en la semana 1, y 8 sesiones por semana 2, 3 y 4. Lo concertado con el área metodológica, los días: *lunes: 4:00 p.m. a 6:00 pm/6:00 pm a 8:00 pm *martes: 4:00 p.m. a 6:00 pm/6:00 pm a 8:00 pm *jueves: 4:00 p.m. a 6:00 pm/6:00 pm a 8:00 pm *sábado 7:00 a 9:00 am/9:00 a 11:00am *Realizando intercambio deportivo en coordinación con los clubes: Braveness y EFDE Chía. Semana vacaciones escolares Se logra el traslado y adecuación del programa de tecnificación Espada el día 7 de julio a la plaza 2 de la unidad PLAZA DE LOS ARTEZANOS, donde se da continuidad al programa con una atención de mejor calidad para nuestros deportistas. **EVIDENCIA:** *Registro fotográfico *Formato reporte de asistencia de atletas a entrenamientos (SIM) **UBICACIÓN:** Anexo folios: # 9 al 11, 12, 13

Obligación No. 4: Realizar seguimiento a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las Ligas Deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo establecido en el plan de entrenamiento vigente: así como Actuar en reuniones o eventos nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD, en preferencia, en coordinación con el equipo metodológico y/o con las ligas deportivas del registro de Bogotá.	**AVANCE:** Se cumple con la obligación en el periodo de reporte acompañando y dirigiendo a los deportistas asignados, en entrenamientos y: *intercambio deportivo: Realizado el día 04 y 07 julio, Club Braveness Bogotá. *Participe el día 21 de julio 10:00- Reunión virtual con el área metodológica tratando temas de apoyo de transporte para la próxima competencia nacional a realizarse en el municipio de Chía del 3 al 7 de agosto, seguimiento de deportistas y proyección de actividades. *Realice apoyo y acompañamiento técnico los días 22 y 23 de julio del Campeonato Distrital categorías todas realizado en el nuevo lugar de entrenamiento plaza de los artesanos y se toma este como test técnico para los deportistas que participaran de la competencia fundamental Gran campeonato nacional programada del 3 al 7 de agosto en el municipio de Chía. *Realice la atención a los padres de familia de la deportista Tania Yirena García perteneciente al programa de talento y reserva, el día 6 de julio a las 6:10 pm en las instalaciones del coliseo el salitre. A solicitud de aclaración de los padres de familia, la reunión se extiende por hora y media aproximadamente donde se evidencian conductas de parte de los padres que están afectando el desarrollo de la deportista y se pone en conocimiento de la liga y el área metodológica y se solicita la intervención de estos entes mediante correo electrónico el mismo día. **EVIDENCIA:** *Registro fotográfico *Formato de reporte de asistencia de atletas a entrenamientos (SIM) *Correos electrónicos **UBICACIÓN:** Anexo folios: # 9 al 11, 12, 13, 19 al 21
Obligación No. 5: Generar un informe técnico de competencia con la gestión, teniendo como objetivo desarrollar resultados de acuerdo al modelo implementado por el área de deportes, participando activamente en fogueos y competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo tres (3) días hábiles después	**AVANCE:** Realice apoyo y acompañamiento técnico los día 22 y 23 de julio del Campeonato Distrital categorías todas realizado en el nuevo lugar de entrenamiento plaza de los artesanos y se toma este como test técnico para los deportistas que participaran de la competencia fundamental Gran campeonato nacional programada del 3 al 7 de agosto en el municipio de Chía.

de cada competencia y anexarlo evidencias de seguimiento en el informe mensual.	**EVIDENCIA:** *Registro fotográfico. **UBICACIÓN:** Anexo folios: # 9 al 11
Obligación No. 6: Gestionar las herramientas digitales, tecnologías y/o ofimáticas necesarias para garantizar la ejecución del contrato de manera presencial y/o virtual contando con los medios tecnológicos para la constante comunicación con el supervisor del contrato, para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, así como a las reuniones misionales y eventos convocados por los componentes del proyecto, el IDRD y/o entidades aliadas.	**AVANCE:** Se implementa el uso de las herramientas como la plataforma Sim para el registro de asistencias y la asociación de deportistas con el entrenador, así mismo el uso de correo electrónico para el envío y recepción constante de información entre el área metodológica y técnica y la comunicación constante por el grupo de WhatsApp Entrenadores Esgrima BOG. según la necesidad para el cumplimiento de las obligaciones en el periodo de reporte. **EVIDENCIA:** *Formatos institucionales y evidencias anexas **UBICACIÓN:** Anexo folio # 1 al 21
Obligación No. 7: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, “Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”, o la vigente. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares, afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.	**AVANCE:** Se cumplió con el objeto del contrato sin compromiso de situaciones que afectaran la imparcialidad y objetividad en el desarrollo de las obligaciones. **EVIDENCIA:** Anexos adjuntos **UBICACIÓN:** folios # 1 a 21
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Régimen de excepción ADRES	$250.000-
PAGO APORTES PENSIÓN	Porvenir	$320.000-
PAGO RIESGOS LABORALES	Positiva Seguros	$48.800-
	TOTAL	$621.100-

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

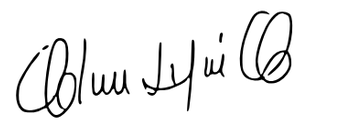
Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Se da el visto bueno desde la parte administrativa - metodológica por el metodólogo Andres Bohorquez
Se da el visto bueno desde la parte administrativa - general por el Gestor Felipe Suárez
El contratista cumple con las obligaciones contractuales del periodo correspondiente a este informe



VoBo Supervisor del contrato
Nombre: CLEMENCIA DEL CASTILLO HERNANDEZ CEPEDA
N° de Identificación: CC. 52.552.150
Cargo: Técnico Operativo 07

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional)

Conozco que de acuerdo con el Inciso 6 del parágrafo 4 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Nombre del Contratista	**ISMAEL PANTOJA MARIN**									
2	Identificacion	CC	**X**	CE		**Numero**	**14607716**	**N° contrato**		**IDRD-CTO-0602-2023**	
3	Responsable del impuesto a las ventas							SI		NO	**X**
4	Pertenece al Regimen Simple							SI		NO	**X**
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	**X**
6	Mis ingresos totales en el año gravable 2022, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2022), equivalentes a $53,205,600							SI	**X**	NO	
7	**Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.**										
	Número de planilla	**7885058150**		Fecha de pago	10/07/2023	Valor pagado	$ 621.100				
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	$ 250.000		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	$ 320.000						
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	$ 48.800		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente							
8	**Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual**										
	AFC $			Ahorro Voluntario Pensión $							
9	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2022). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	**X**
10	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2022). Anexo							SI		NO	**X**
11	**DEPENDIENTES: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.**										
	De acuerdo al Art. 7 de la ley 2277 del 2022 solo se podra deducir hasta un valor mensual de $254.472 por cada dependiente económico, y hasta un máximo de cuatro (4) dependientes. Certifico bajo la gravedad de juramento el numero de dependientes (si no tiene dependientes colocar (0))									**#**	**2**
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil de cada uno). Anexo							SI	**X**	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil de cada uno y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	**X**
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil de cada uno y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	**X**
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2022) $9.881.040 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	**X**
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2022) $9.881.040 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	**X**
12	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI	**X**	NO	
13	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una retención en la fuente superior a la establecida en el (parágrafo 3 del Artículo 383 ET), la cual será de:							$			

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **30** MM **7** AA **2023**

FIRMA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	REGISTRO PRESUPUESTASL IDRD-CTO-602-2023.pdf	REGISTRO PRESUPUESTASL IDRD-CTO-602-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL-IDRD-CTO-0602-2023.pdf	ARL-IDRD-CTO-0602-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO ISMAEL PANTOJA MARIN.pdf	ACTA DE INICIO ISMAEL PANTOJA MARIN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe - 01 - Febrero - 2023.pdf	Informe - 01 - Febrero - 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe - 02 - marzo - 2023.pdf	Informe - 02 - marzo - 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe - 03 - abril - 2023.pdf	Informe - 03 - abril - 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe - 04 - mayo - 2023.pdf	Informe - 04 - mayo - 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME JUNIO 319 ISMAEL PANTOJA .pdf (Archivado)	INFORME JUNIO 319 ISMAEL PANTOJA .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe - 05 - junio - 2023.pdf	Informe - 05 - junio - 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

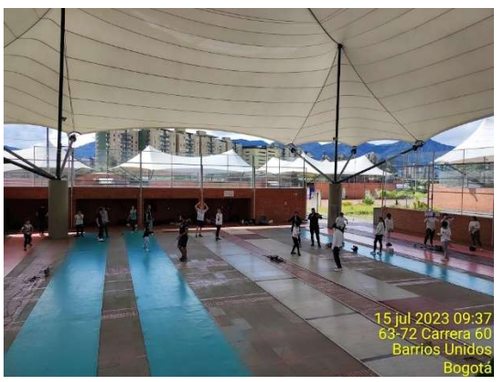
REGISTRO FOTOGRAFICO JULIO

ENTRENAMIENTOS VARIOS









INTERCAMBIO DEPORTIVO SEMANA DE VACACIONES ESCOLARES

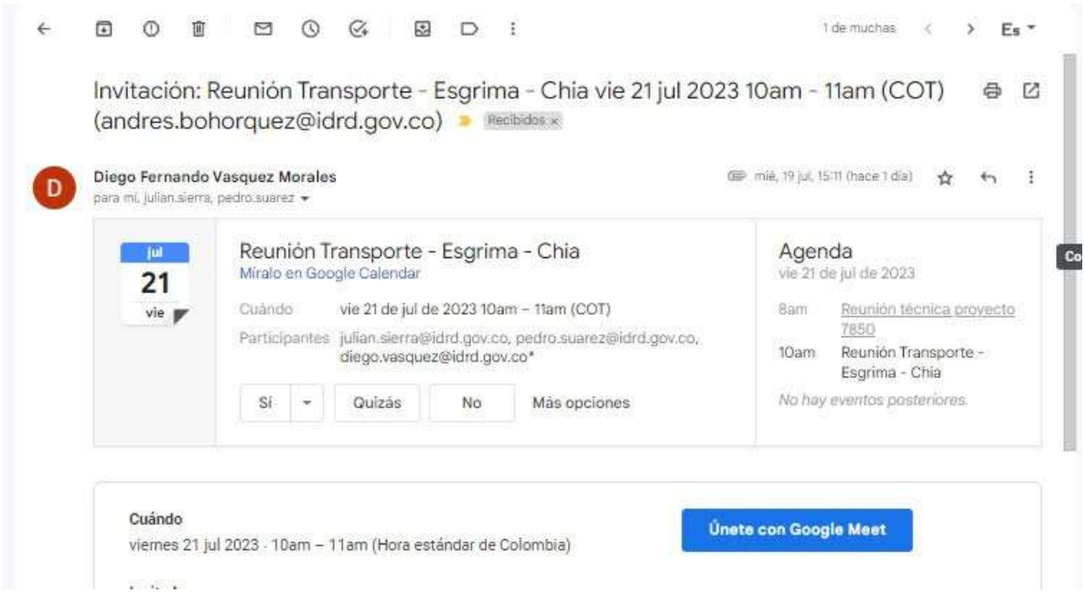




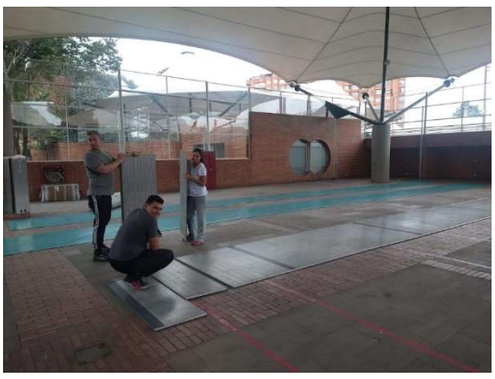




REUNION VIRTULA AREA METODOLOGICA



TRASLADO Y ADECUACION SALA DE ESGRIMA PLAZA DE LOS ARTESANOS









CAMPEONATO DISTRITAL 22 Y 23 JULIO PLAZA DE ARTESANOS







ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y ENLACE PROGRAMA TECINIFICACION Y TALENTO Y RESERVA





REPORTE DE GESTIÓN MÓDULO RENDIMIENTO DEPORTIVO – ASISTENCIAS

El Sistema de Información Misional certifica que **Ismael Pantoja** con **C.C 14607716** realizó el registro de información correspondiente a sesiones de entrenamiento en el periodo comprendido desde el **2023-07-01** hasta el **2023-07-30** de los siguientes Deportistas:

Documento	Nombre	Deporte	Clasificación	Asistencias	Fallas
T.I 1000603689	Maria Nusa Nusa	Esgrima	Convencional	0	23
T.I 1107846522	García Jorge David	Esgrima	Convencional	4	20
C.C 1004701595	Melanny Blanco Sanchez	Esgrima	Convencional	25	0
T.I 1014739340	JERONIMO AVELLA DE LA ROSA	Esgrima	Convencional	10	0
T.I 1014740298	MATIAS AVELLA DE LA ROSA	Esgrima	Convencional	25	0
C.C 79988407	Diego Albarran Montoya	Esgrima	Convencional	18	5
T.I 1025063985	Sergio Holguín Fuentes	Esgrima	Convencional	17	5
R.C 1013116291	MARIA HERRERA SIERRA	Esgrima	Convencional	25	0
C.C 1001119344	Jonatan Castiblanco RODRIGUEZ	Esgrima	Convencional	1	22
T.I 1141515825	Ana La rotta Laverde	Esgrima	Convencional	26	0

Documento	Nombre	Deporte	Clasificación	Asistencias	Fallas
T.I 1023379913	Alison Valles Gutierrez	Esgrima	Convencional	24	1
T.I 1150185529	Valeria Bocanegra Arana	Esgrima	Convencional	25	0
T.I 1031812334	Erika Hastamorir Parada	Esgrima	Convencional	9	0
T.I 1031818935	Nicole Hastamorir Parada	Esgrima	Convencional	9	0

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS "DEPORTE"

ENTRENADOR: ISMAEL PANTOJA MARIN **DEPORTISTA:** TECNIFICACION ESPADA

CATEGORÍA: Precadete, cadete y juvenil **FECHA DEL PLAN ANUAL:** 13/02/2023 al 10/12/2023

OBJETIVOS

GENERAL	Fortalecer con 8 deportistas (4 masculinos y 4 femeninos) por categoría de tecnificación (precadete, cadete y juvenil) a nivel federado para asumir el calendario 2023
ESPECÍFICO	Aumentar la reserva deportiva un 20% para competencias internas y regionales
COMPETITIVO	Consolidar el equipo masculino juvenil para obtener el oro y el equipo femenino juvenil para obtener medalla de bronce en el Gran Campeonato Nacional.
TÉCNICO	aplicación de conceptos internacionales en la modalidad de espada mediante combate y desarrollo del pensamiento logico.
FÍSICO	Optimizar el estado condicional, coordinativo y la composición corporal de los deportistas de la selección entre un 5% y 10%
TEÓRICO	Enseñar, consolidar y aplicar las normas del reglamento de la Federación Internacional de Esgrima.

MESES	feb	feb	feb	mar	mar	mar	mar	abr	abr	abr	abr	may	may	may	may	may	jun	jun	jun	jun	jul	jul	jul	jul	jul	ago	ago	ago	ago	sep	sep	sep	sep	oct	oct	oct	oct	oct	nov	nov	nov	nov	dic
FECHA DE INICIO Y FINAL DEL MICROCICLO	13	20	27	06	13	20	27	03	10	17	24	01	08	15	22	29	05	12	19	26	03	10	17	24	31	07	14	21	28	04	11	18	25	02	09	16	23	30	06	13	20	27	04
	19	26	05	12	19	26	02	09	16	23	30	07	14	21	28	04	11	18	25	02	09	16	23	30	06	13	20	27	03	10	17	24	01	08	15	22	29	05	12	19	26	03	10
MACROCICLO																																											
ETAPAS	PFG							PFE												PC				CP		T	T	PFG								PFE					PC		CP	T	T	T
NÚMERO DE MICROCICLOS	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
DÍAS x MICROCICLOS	4	5	5	3	4	4	4	4	3	4	5	4	3	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	5	4	4	4
SESIONES x MICROCICLOS	8	5	5	8	8	8	8	8	8	5	5	5	8	5	5	8	8	8	8	8	8	8	8	5	5	8	8	8	8	8	8	8	8	5	5	8	8	8	5	5	8	8	8
MICROCICLO	PC	CP	CP	RE	AJ	CA	IM	IM	RE	PC	CP	CP	RE	PC	CP	RE	AJ	CA	IM	IM	RE	CA	AJ	PC	CP	RE	CA	IM	AJ	CA	CA	IM	RE	PC	CP	RE	IM	AJ	PC	CP	RE	RE	RE
INTENSIDAD	5	8	10	1	4	4	7	8	1	4	10	10	1	6	8	1	4	6	7	8	1	5	4	8	10	1	4	7	5	4	6	8	1	6	8	2	7	4	7	10	1	2	2
VOLUMEN	5	4	2	4	6	8	5	4	4	5	2	2	4	3	3	4	6	6	5	4	4	6	6	5	2	4	8	6	6	8	6	4	4	5	4	4	5	6	5	2	4	5	5
PROMEDIO CARGA																																											



COMPETICIONES FUNDAMENTALES																									GN															JJNN			
COMPETICIONES PREPARATORIAS		CN	CP					CM			CN	GP			CN																				CN									
PREPARACIÓN TEÓRICA																																											
TESTS PEDAGÓGICOS										20					24								22										30					1-2					
MEDICINA							27-28															11-12													17-18						27		
NUTRICIÓN							27-28						10-11								4-5							29-30							17-18							
FISIOTERAPIA									12-13		29-30					30-31									3-7										4-5		18-19				6	11-23			
PREPARACIÓN FÍSICA	x				x	x	x						x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x					
PSICOLOGÍA									12-13		29-30														3-7										4-5					6	11-23		27	
SIAB																																												
PRONOSTICO / CONTROLES																																												
INTENSIDAD																																												
VOLUMEN																																												
PROMEDIO CARGA																																												

PLANIFICACIÓN SESIONES Y MICROCICLOS ENTRENAMIENTO "ESGRIMA ESPADA"

ENTRENADOR:	ISMAEL PANTOJA MARIN	**DEPORTISTA / GRUPO:**	Tecnificación		
CATEGORÍA:	**Precadete, cadete y juvenil**	**FECHA DEL PLAN ENTRENAMIENTO:**	**3/07/2023**	al	**30/07/2023**
OBJETIVOS					
GENERAL	**Aumentar la reserva deportiva un 20% para competencias internas y regionales**				
ESPECÍFICO	**Consolidar el equipo masculino juvenil para obtener el oro y el equipo femenino juvenil para obtener medalla de bronce en el Gran Campeonato Nacional.**				
COMPETITIVO	**aplicación de conceptos internacionales en la modalidad de espada mediante combate y desarrollo del pensamiento logico.**				
FÍSICO	**Optimizar el estado condicional, coordinativo y la composición corporal de los deportistas de la selección entre un 5% y 10%**				
TEÓRICO	**Enseñar, consolidar y aplicar las normas del reglamento de la Federación Internacional de Esgrima.**				

OBJETIVO MICROCICLO	**TRANSFERENCIA DEL PERIODO PFE A PRECOMPETITIVO. REALIZAREMOS INTERCAMBIO CON DEPORTISTAS DE OTRAS REGIONALES PARA VARIAR EL ESTRÉS DE LOS COMBATES**						**INCREMENTAR LA INTENCIDAD DE LAS ACCIONES Y EL VOLUMEN DE COMBATES EN CONDICIONES REALES Y SIMILARES A LA COMPETENCIA FUNDAMENTAL.**						**PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DISTRITAL COMO CHEQUEO TECNICO TACTICO PREVIO A LA COMPETENCIA FUNDAMENTAL**						**SIMULAR CONDICIONES QUE SE PRESENTARAN EN LA FUNDAMENTAL, INTERCAMBIO CON DEPORTISTAS SELECCIÓN COLOMBIA Y DE OTRAS REGIONALES PARA AUMENTAR EL ESTRÉS Y LA INTENSIDAD DE LOS COMBATES.**					
MESES	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul	jul
N° MICROCICLO	21	21	21	21	21	21	22	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23	23	24	24	24	24	24	24
N° SESIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
FECHA DE INICIO Y FINAL DEL MICROCICLO	3-jul	4-jul	5-jul	6-jul	7-jul	8-jul	10-jul	11-jul	12-jul	13-jul	14-jul	15-jul	17-jul	18-jul	19-jul	20-jul	21-jul	22-jul	24-jul	25-jul	26-jul	27-jul	28-jul	29-jul
TIPO DE SESIÓN	R.	R.	CPL	CPL	M	EVC	DE	DE	CPL	DE	EVC	R.	DE	DE	M	M	R.	CPT	R.	DE	M	M	R.	EVC
VOLUMEN SESIÓN	1	1	2	2	3	4	3	4	2	4	4	1	4	4	2	2	1	5	1	3	2	2	2	3
INTENSIDAD SESIÓN	2	2	2	3	3	10	4	3	5	4	6	2	4	4	2	2	2	9	4	6	7	7	4	9
TIEMPO SESIÓN	120	120	120	120	240	240	120	120	120	120	240	120	120	120	120	120	180	180	120	120	120	120	240	240
ESTÍMULO TOTAL	120	120	240	240	720	960	360	480	240	480	960	120	480	480	240	240	180	900	120	360	240	240	480	720
CARGA TOTAL MICROCICLO	2400						2640						2520						2160					
INDICE MONOTONÍA	1,13						1,51						1,57						1,68					
INDICE FATIGA	2120						1744						1610						1288					



Descripción Fase Central	fuerza resisten	fuerza resisten	coordina vel	coordina vel	cardio	tecnico tactico	fuerza vel	fuerza vel	fex	cardio flex	cardio flex	tecnico tactico	tecnico tactico	tacnico tactico	tecnico tactico	cardio flex	cardio flex	tactico	tecnico tactico	tactico	psico teorico	cardio flex	tecnico	tactico
RESISTENCIA %	40%	50%	20%	20%	40%	10%	10%	10%	20%	60%	50%	20%	15%	10%	10%	60%	40%	20%	20%	10%	20%	40%	20%	10%
TIEMPO DE TRABAJO	48	60	24	24	96	24	12	12	24	72	120	24	18	12	12	72	72	36	24	12	24	48	48	24
FUERZA %	40%	20%	10%	10%	10%	0%	40%	40%	0%	0%	0%	10%	15%	10%	10%	0%	20%	0%	0%	10%	0%	20%	10%	0%
TIEMPO DE TRABAJO	48	24	12	12	24	0	48	48	0	0	0	12	18	12	12	0	36	0	0	12	0	24	24	0
VELOCIDAD %	0%	0%	40%	40%	10%	0%	20%	20%	0%	0%	0%	10%	0%	10%	10%	0%	10%	0%	0%	15%	0%	0%	10%	10%
TIEMPO DE TRABAJO	0	0	48	48	24	0	24	24	0	0	0	12	0	12	12	0	18	0	0	18	0	0	24	24
FLEXIBILIDAD %	20%	30%	30%	30%	20%	10%	30%	30%	70%	40%	30%	20%	20%	20%	20%	40%	30%	10%	20%	20%	30%	30%	15%	20%
TIEMPO DE TRABAJO	24	36	36	36	48	24	36	36	84	48	72	24	24	24	24	48	54	18	24	24	36	36	36	48
TÉCNICA %	0%	0%	0%	0%	20%	30%	0%	0%	0%	0%	10%	20%	30%	30%	20%	0%	0%	20%	30%	15%	0%	0%	40%	10%
TIEMPO DE TRABAJO	0	0	0	0	48	72	0	0	0	0	24	24	36	36	24	0	0	36	36	18	0	0	96	24
TÁCTICA %	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	10%	20%	20%	20%	30%	0%	0%	40%	30%	30%	0%	0%	0%	40%
TIEMPO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	24	24	24	24	36	0	0	72	36	36	0	0	0	96
TEÓRICO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%	0%	50%	10%	0%	10%
TIEMPO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	60	12	0	24
Suma % Trabajo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%
Percepción Esfuerzo Deportista	6	7	6	8	8	9	6	6	7	8	8	6	8	8	7	5	6	9	7	8	6	6	8	9
Carga Real Sesión	108	108	108	108	216	216	108	108	108	108	216	108	108	108	108	108	162	162	108	108	108	108	205,2	216
Ondulación carga	60	61	60	62	116	117	60	60	61	62	116	60	62	62	61	59	87	90	61	62	60	60	110,6	117
Diferencia	-5	-6	-4	-6	-5	-5	-3	-2	-5	-4	-4	-5	-4	-4	-5	-3	-5	-4	-6	-5	-4	-4	-6	-6

DIFERENCIA ONDULACIÓN CARGA TOTAL	-110

Gmail **Ismael Pantoja Marín <ispantoma90@gmail.com>**

propuesta convocatoria volumen de combates!

4 mensajes

Ismael Pantoja Marín <ispantoma90@gmail.com> 13 de julio de 2023, 23:37
Para: esgrima bogota <esgrimabogota2022@gmail.com>, Andres Felipe Bohorquez Aldana <andres.bohorquez@idrd.gov.co>
CC: Pedro Felipe Suarez Martinez <pedro.suarez@idrd.gov.co>, clemencia.hernandez@idrd.gov.co

Señores Liga de Bogotá

Cordial saludo.

Teniendo presente que se ha logrado establecer el lugar de entrenamiento para el programa de tecnificación de espada en plaza de los artesanos, lugar que nos permite desarrollar actividades de combates con las condiciones de tamaño real de las pistas en competencia, y con base a los intercambios deportivos que logre desarrollar en meses anteriores con algunos de los clubes de bogotá, donde puede observar que el problema de espacio ideal es una constante y este afecta de manera significativa la percepción visual y la ubicación temporo espacial de los deportistas. así como que la ejecución de combates entre deportistas con una diferencia de más de dos categorías genera inseguridad. me permito plantear la siguiente estrategia que busca mitigar estos inconvenientes y así lograr que nuestros deportistas puedan desempeñarse de manera óptima en la próxima competencia.

Ranking Nacional deportistas de Bogotá. En este anexo encontraremos un listado dividido por género y por categorías descendentes desde mayores hasta M-15. Este listado se encuentra en el orden en que los deportistas van apareciendo en el Ranking Nacional. Se extrajeron los nombres de los 8 primeros deportistas que registran por bogotá. Se solicita convocar a los 4 primeros de cada una de estas categorías para realizar combates los días jueves de 5 a 6:30 pm categorías M15- cadetes, de 6 a 7:30 pm cadetes-juvenil y de 7 a 8:30 juvenil-mayores. y los días sábados de 8 a 9:30 am categorías M15- cadetes, de 9 a 10:30 am cadetes-juvenil y de 9:30 a 11 am juvenil-mayores.

1. Esta actividad se iniciará este sábado 15 de julio y finalizará el día 29 de julio.
2. Los deportistas podrán seguir realizando sus entrenamientos de ajustes en sus respectivos clubes los otros días.
3. Los entrenadores podrán realizar el seguimiento de sus deportistas desde las zonas de observación. (solo un entrenador por club)
4. Las clases individuales las deberán realizar en sus respectivos clubes.
5. Se podrá Contar con la participación con deportistas de la selección colombia y/o de otras regionales.

No siendo otro el motivo, solicitó se notifique a los deportistas y clubes y que estos confirmen o no su deseo de participar en la actividad.

Atentamente,

ISMAEL PANTOJA MARÍN
Entrenador Tecnificación IDRD

anexo listado (los deportistas a convocar son los que se encuentran en verde).

RANKING NACIONAL BOGOTA.pdf
213K

Ismael Pantoja Marín <ispantoma90@gmail.com> 14 de julio de 2023, 21:38
Para: esgrima bogota <esgrimabogota2022@gmail.com>, Andres Felipe Bohorquez Aldana <andres.bohorquez@idrd.gov.co>
CC: Pedro Felipe Suarez Martinez <pedro.suarez@idrd.gov.co>, clemencia.hernandez@idrd.gov.co

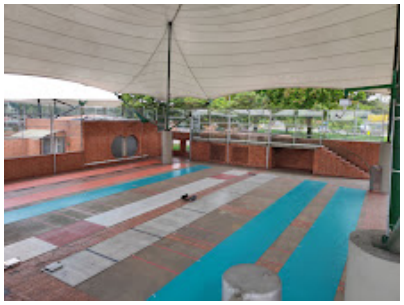
Cordial saludo, teniendo presente que se logró el traslado del material facilitado por la liga de esgrima, daremos inicio a la actividad de volumen de Combates, con los deportistas que vienen realizando actividades conmigo y con deportistas invitados de la selección colombia y diferentes escuelas municipales de chia y cajica. Mientras espero la confirmación de los deportistas de Bogotá, solicitados en el correo anterior para coordinar las actividades.

Al momento contamos con 8 pistas y dos máquinas. Para un optimo desarrollo de las actividades he logrado el prestamo de algunas máquinas de manera independiente, mientras consolidamos las necesidades y requerimientos para la adecuación total del área.

Atentamente,

ISMAEL PANTOJA MARÍN
Entrenador Tecnificación Espada
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos



IMG_20230714_131656.jpg
5510K



IMG_20230714_131622.jpg
6633K

Andres Felipe Bohorquez Aldana <andres.bohorquez@idrd.gov.co> 19 de julio de 2023, 09:35
Para: Ismael Pantoja Marín <ispantoma90@gmail.com>
CC: esgrima bogota <esgrimabogota2022@gmail.com>, Pedro Felipe Suarez Martinez <pedro.suarez@idrd.gov.co>, clemencia.hernandez@idrd.gov.co

Cordial saludo Liga.

Agradezco que en el momento de remitir la información a los clubes, se copie al área metodológica con el fin de evidenciar el interés por parte de clubes y deportistas de hacer parte de esta convocatoria.

Sin otro particular agradezco la atención prestada y quedo atento a la remisión de información.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ANDRÉS FELIPE BOHÓRQUEZ ALDANA
Metodólogo - 0222 - 2023
DEPORTES
andres.bohorquez@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

[Texto citado oculto]



Clemencia del Castillo Hernandez Cepeda <clemencia.hernandez@idrd.gov.co> 19 de julio de 2023, 09:48
Para: Andres Felipe Bohorquez Aldana <andres.bohorquez@idrd.gov.co>
CC: Ismael Pantoja Marín <ispantoma90@gmail.com>, esgrima bogota <esgrimabogota2022@gmail.com>, Pedro Felipe Suarez Martinez <pedro.suarez@idrd.gov.co>

Buenos días

Agradezco la información presentada, de la misma manera quedo atenta para lo que se requiera.

CLEMENCIA HERNANDEZ CEPEDA
Técnico Operativo Grado 314-07 (e)
RENDIMIENTO DEPORTIVO
clemencia.hernandez@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400 Ext.525

[Texto citado oculto]

Gmail **Ismael Pantoja Marín <ispantoma90@gmail.com>**

Solicitud apoyo en intervencion con deportistas y nucleo familiar.

2 mensajes

Ismael Pantoja Marín <ispantoma90@gmail.com> 6 de julio de 2023, 23:52
Para: Andres Felipe Bohorquez Aldana <andres.bohorquez@idrd.gov.co>, esgrima bogota <esgrimabogota2022@gmail.com>, odalysbarrosoleb@gmail.com, almavictoriagalvis@gmail.com
CCO: Viviam Auris De la Rosa Bolaños <vividelarosa@hotmail.com>

Señor: Andres Bohorquez
metodólogo Esgrima IDRD

Señores: Comité Ejecutivo
Liga de Esgrima de Bogotá.

Por medio de la presente me permito informar a ustedes la situación presentada el día de hoy en las instalaciones de la unidad deportiva el salitre con los padres de la deportista TANIA YIRENA GARCIA, deportista de la modalidad de espada y que pertenece al programa de talento y reserva; así;

Siendo aproximadamente las 4:30 pm hacen presencia en las instalaciones de la Uds área la platea los padres de la deportista, quienes dirigen su palabra a mi, preguntando si la liga tenía programación el día de hoy. A lo cual yo les contesté que sí que de 6 a 8 pm estaban destinadas las actividades de la liga.

*Posteriormente me preguntan si van a hacer combates en la platea o en la sala de prensa? Yo les conteste que no lo tenía claro que yo por la necesidad de generar un espacio similar al de el área de competencia los estaba desarrollando en este lugar hasta las 6 pm, pero que no sabía si la liga desearía continuar en la platea o en la sala de prensa donde se encuentran las pistas.

*El padre preguntó si la deportistas podía hacer combates con los deportistas que yo estaba dirigiendo en ese momento a lo cual le dije que sí que trajera la deportistas y se subiera a hacer combates. inmediatamente la madre dirigió sus palabras a mí diciendo " no pues que tania no puede entrenar con usted", a lo cual yo respondí " entonces no la traiga y que no se suba. esto causó malestar en la madre a lo cual empezó a alegar y mencionar su inconformidad de manera fuerte mencionando sus situaciones personales así como que su hija es la reina de la espada de bogotá y la única que bogotá tenía para mostrar y que nadie le prestaba atención, y otros tipos de problemas que no venían al caso.

Bajo esta analogía se les dijo a los padres que esto no era un reinado, que esto era un deporte con deportistas y que estos debían cumplir con deberes y compromisos que adquirieron al entrar en el programa de talento y reserva, así mismo se les recordó que aunque la deportista no pertenece al programa de tecnificación el dia 30 de marzo se le invitó a participar de este con el fin de proyectarla y trabajar para que en el mes de agosto con la competencia fundamental lograra entra oficialmente en este (además que para esa fecha no se contaba con profesor de tecnificación) pero que debido a su inclumplimieto con los horarios establecidos cumpletando mas de un mes se retiraba la invitación y se remitió con la nueva entrenadora de talento y reserva para que coordinara si podría trabajar con ella y evitar la suspensión del programa.

Debido a sus insistentes manifestaciones verbales que interrumpieron el desarrollo de mi sesión de entrenamiento y su solicitud de hablar se les manifiesto que terminaba a las 6 y que con mucho gusto podríamos hablar a esa hora.

Siendo las 6:10 pm aproximadamente me siento con los padres de la deportista a escucharlos y tratar de resolver sus dudas de las cuales mencionaré de manera abreviada las más relevantes así:

*El padre manifiesta que lo lógico es que siendo su hija la Reina, la única deportistas que tiene Bogotá para mostrar, yo como entrenador desde el momento que inicie a trabajar, debí haberla buscado y solicitado que me dejara entrenarla y dedicar mi tiempo y esfuerzo con ella como prioridad.
R// se le mencionó al padre nuevamente que esto no es un reinado y que mi compromiso inicial es con los deportistas de tecnificación y ella oficialmente no pertenece al programa, sin embargo se invitó a participar y posteriormente se retiró por no asistir a los entrenamientos y se remitió con la nueva entrenadora de talento y reserva.

*El padre manifiesta que desde principios del año pasado se viene adelantando una campaña entre la liga y el idrd, que lo que busca es acabar con la esgrima de bogotá y que no les importa los deportistas y que por eso estamos a punto de perder a una de las mejores deportista que hay en este momento.
R// se le recordó que hasta hace poco hago parte del equipo del imrd y que en lo que he visto no podría afirmar eso y que si bien es cierto que he encontrado grandes falencias estoy tratando de solucionar lo que está a mi alcance acatando los protocolos y procedimientos establecidos para cada situación.

*El padre afirma que desde el año pasado se viene actuado de manera ilegítima, por no decir que ilegal por parte de la liga, el ird y yo como entrenador, por no cumplir con las necesidades personales de su hija dando a entender que a su voluntad y antojo por ser la reina y la única deportista con talento que tiene bogotá en estos momentos.

R// se le manifiesta que ante una afirmación tan seria, su deber y obligación es presentar una denuncia formal ante la entidad correspondiente con las pruebas correspondientes ya que si no lo hace estaría siendo cómplice. así mismo que puede solicitar los informes de los pocos meses que llevo trabajado donde esta detallado las funciones que he cumplido de acuerdo con mi contrato supervisadas por el área técnica y administrativa del idrd. y que como entrenador mi unica funcion no es entrenar a su hija como él lo cree.

*Posteriormente se le da la palabra a la madre quien manifiesta problemas que ha tenido en otras locaciones con diferentes clubes, que todos hablan de ellos mal y a sus espaldas, que alguien les dijo que yo dije cosas malas de ellos. que sobre el derecho de petición que se presentó semanas atrás ellos no tenían nada que ver, y que yo estaba tomando las cosas personalmente, además de otro sin fin de manifestaciones de su percepción personal que no tenían nada que ver con el tema.
R// cuando finalmente la señora permito que me manifestara se le manifestó que los problemas que ellos tengan con clubes, ligas o personas diferentes, si es su deseo solucionarlos los deben hacer con los respectivos. ya les explique lo que está a mi alcance y la deportista se ha tratado con todo el respeto que merece, que entiendo el esfuerzo que ellos hacen para llevar la deportista desde el municipio de cajicá hasta bogotá, pero lastimosamente el programa no evalúa eso, evalúa resultados, asistencia y rendimiento. la deportista no cumplió con los mínimos de asistencia y por esos se le retiró la invitación a participar de manera no oficial al programa de tecnificación y se remite con la entrenadora de talento y reserva. no es nada personal.

después de aproximadamente una hora y que los padres constantemente repitieran sus incomodidades se le manifestó que lo más adecuado es elevar estas de manera oficial a las áreas respectivas que podrán aclarar de manera más detallada y certera, como son el área jurídica, parte del área administrativa, el área metodológica, el comité ejecutivo de la liga y el área técnica entre otras.

Dejó claro que siendo las 7:35 pm aproximadamente, donde insistentemente les mencione que lo mejor es terminar la conversación ya que no se estaba solucionando nada y que lo mejor era escalar el caso a las personas respectivas; además, que encontrándose la madres de la deportista con el tono de voz elevado tratando de escalar del diálogo a la discusión y genera conflicto, manifestando que el verdadero problema era que yo fui grosero al contestarle al principio de todo este incidente, donde le dije que le conteste en el contexto, tono y modo en que ella me estaba hablando en ese momento. Esta se refirió de manera despectiva a mi esposa con nombre propio, continuando con burlas y risas. Me retiré inmediatamente del lugar, dejándolos solos.

Teniendo presente la reunión realizada con la liga de esgrima de bogotá el día 26 de junio, donde se trató el tema de los chismes y comentarios mal intencionados que se estaban presentando y que generan un mal ambiente, y después de escuchar las manifestaciones de estos padres, encuentro mucha similitud, y es por esta razón que solicito se inicie prontamente la intervención; además, que se evidencia que se está afectando de manera directa a la deportista pues no está logrando cumplir con su proceso de entrenamiento y su rendimiento se está viendo afectado.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente y quedo atento a sus indicaciones para aclarar esta situación.

Atentamente,

ISMAEL PANTOJA MARÍN
Entrenador Tecnificación Espada.

Andres Felipe Bohorquez Aldana <andres.bohorquez@idrd.gov.co> 10 de julio de 2023, 08:24
Para: Ismael Pantoja Marín <ispantoma90@gmail.com>
CC: Nicolas Oswaldo Casallas Morales <nicolas.casallas@idrd.gov.co>, Jaime Roa Psicólogo Del Deporte <jaime.roa@idrd.gov.co>

Cordial saludo Ismael.

Agradecemos la información remitida, e inmediatamente vamos a realizar la atención psicosocial con Tania, citandola en conjunto con sus acudientes para el miércoles a las 6pm en la UCAD, el objetivo será tratar la situación que se presentó frente a entrenamientos y ver cómo podemos restablecer la dinámica de trabajo. Reitero que el objetivo será enfocarse en la deportista.

Agradezco confirmar la asistencia del miércoles 12 de julio a las 6pm.

Sin otro particular agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ANDRÉS FELIPE BOHÓRQUEZ ALDANA
Metodólogo - 0222 - 2023
DEPORTES
andres.bohorquez@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

[Texto citado oculto]



AVISO LEGAL

El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.